



BOLETÍN DE MONITORIZACIÓN DEL DISCURSO DE ODIO EN REDES SOCIALES

2023

1 SEPTIEMBRE
31 OCTUBRE

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) colabora desde 2017 con la Comisión Europea en los ejercicios de monitorización que se realizan en cumplimiento del *Código de Conducta para la lucha contra la incitación ilegal al odio en Internet*, que fue firmado con las empresas prestadoras de servicios de alojamiento de datos con mayor presencia en la Unión Europea.

Desde mayo de 2020, el OBERAXE monitoriza a diario el discurso de odio en España en cinco redes sociales (Twitter, -X desde el 24 de julio de 2023-, Facebook, YouTube, Instagram y TikTok) y notifica aquellos contenidos considerados de odio racista y/o xenófobo, antisemita, antigitano e islamóforo que pueden ser constitutivos de delito, infracción administrativa o que violan las normas de conducta de las plataformas.



En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2023, las plataformas han retirado el 22% de los 286 contenidos notificados. Este bimestre ha aumentado la hostilidad hacia el colectivo inmigrante en su conjunto en once puntos porcentuales. El periodo ha estado marcado por dos acontecimientos: el conflicto en Oriente Próximo y la crisis humanitaria en Canarias por la llegada de personas inmigrantes.



CONTENIDOS ANALIZADOS

286 contenidos de discurso de odio notificados

El número total de contenidos de discurso de odio notificados este bimestre es de 286. En la Figura 1 se observa cierto predominio en el número de contenidos notificados a X con 124 casos comunicados, seguido de Instagram (80), Facebook (35), YouTube (24), y TikTok (23).

Las plataformas solo han retirado un 22% de los contenidos de discurso de odio notificados

Las plataformas en su conjunto han retirado o bloqueado en España 62 contenidos de los 286 comunicados por el OBERAXE, es decir, el 22%. La tasa de retirada ha descendido en 41 puntos porcentuales respecto al bimestre anterior (63%). Aunque no podemos establecer ninguna relación causa-efecto para explicar este descenso, la entrada en vigor de la Ley de Servicios Digitales (DSA) para las plataformas, consideradas de muy gran tamaño por la Comisión Europea, ha podido tener impacto. La DSA solo obliga a las plataformas a retirar aquel contenido ilegal. Sin embargo, consideramos que un 88% de los contenidos notificados por el OBERAXE también infringen las normas de conducta de las plataformas.

Las redes sociales han retirado el 15% de los contenidos notificados como *trusted flagger**

Del total de los 286 contenidos notificados, se han retirado 19 comunicados como usuario normal, lo que supone un 7%.

A su vez, mediante la vía *trusted flagger*, empleada este bimestre en 267 ocasiones, las plataformas han retirado 62 publicaciones más, lo que supone un 15% adicional.

Al analizar los contenidos retirados o bloqueados en España por cada plataforma en relación con el total de casos notificados a cada una de ellas (Figura 2). TikTok es la red social con mayor tasa de retirada (26%), seguida de Facebook (25%), Instagram (23%), X (19%) y YouTube (17%). En el bimestre septiembre-octubre 2023 todas las plataformas han reducido su tasa de retirada de contenidos de discurso de odio.

*Conforme a la RECOMENDACIÓN (UE) 2018/334 DE LA COMISIÓN de 1 de marzo de 2018 sobre medidas para combatir eficazmente los contenidos ilícitos en línea se entiende como "comunicante fiable" (*trusted flagger*): aquella persona física o jurídica que un prestador de servicios de alojamiento de datos considere que posee competencias y responsabilidades particulares a efectos de la lucha contra los contenidos ilícitos en línea.

FIGURA 1.
CONTENIDOS COMUNICADOS

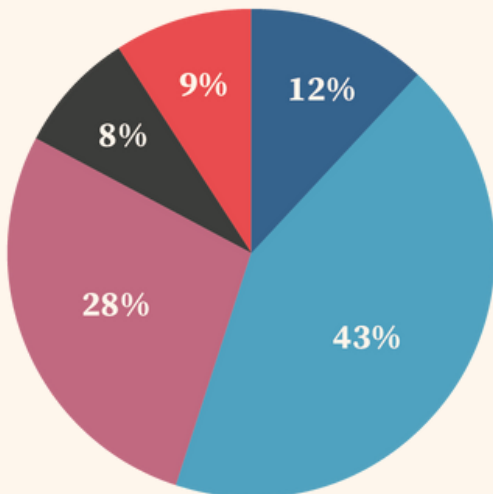
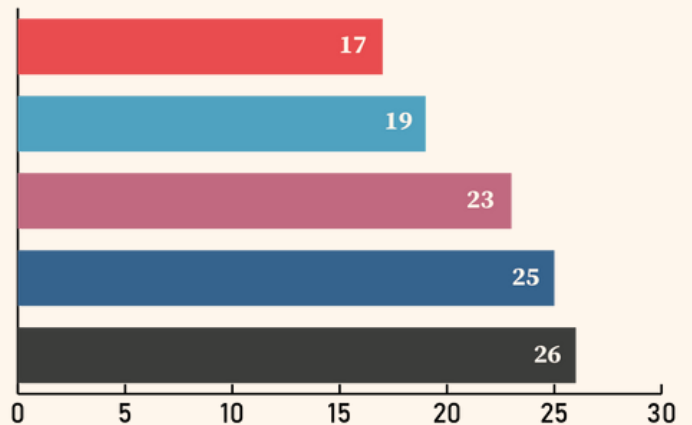


FIGURA 2.
% CONTENIDOS RETIRADOS



EVOLUCIÓN EN LA RETIRADA DE CONTENIDOS

La Figura 3 presenta los plazos en los que las plataformas retiran el contenido que se les ha notificado*: 24 horas, 48 horas o una semana. Asimismo, incorpora el número de contenidos retirados tras la comunicación como *trusted flagger*.

X retira el 92% de los contenidos notificados por vía *trusted flagger*

Las plataformas continúan siendo más eficaces en la retirada de contenidos de discurso de odio cuando se emplea la vía de *trusted flagger*. El 69% del total de los casos retirados (62) ha sido mediante esta vía. La especialización del OBERAXE y el conocimiento de los canales de notificación ante las distintas plataformas también repercute en que el porcentaje de retirada sea más elevado.

El procedimiento de notificación de retirada a través de la vía *trusted flagger* ha prevalecido en X más que en el resto de las plataformas, siendo el 92% de los contenidos eliminados a través de esta vía.

TikTok reduce su tasa de retirada en 68 puntos porcentuales

TikTok continúa siendo la red social que más contenido elimina. Sin embargo, este bimestre ha disminuido en 68 puntos porcentuales su tasa de retirada, pasando

de retirar el 94% de los contenidos notificados en los meses de julio y agosto de 2023 a retirar el 26% en septiembre y octubre de 2023. La huelga declarada por la empresa subcontratada para realizar la moderación de TikTok en España, el pasado mes de octubre, podría explicar parte de estos resultados.

Solo el 4% de los contenidos notificados han sido retirados a las 24 horas

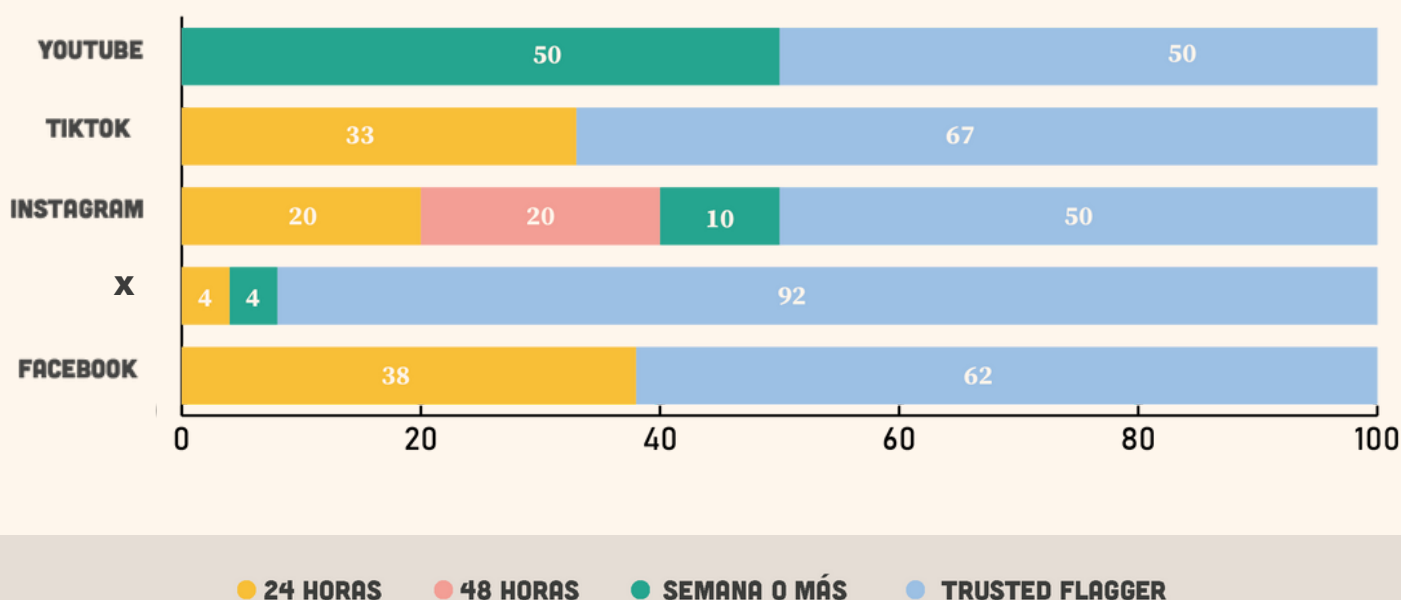
Tan solo el 4% de los casos notificados se han retirado a las 24 horas, siendo Facebook la plataforma que más contenido ha retirado en este periodo temporal (38%).

OBERAXE comparte información sobre discurso de odio a través de su canal de Whatsapp

META España seleccionó al OBERAXE como una de las 10 instituciones que el pasado 14 de septiembre pudo disponer del nuevo servicio de canales de difusión en la plataforma Whatsapp. A través de esta herramienta difundimos información para combatir los discursos de odio ilegales en línea. Puedes suscribirte al canal [aquí](#).

*Si transcurrida una semana, la plataforma no retira el contenido denunciado como usuario normal, se procede a utilizar el procedimiento de comunicante fiable o *trusted flagger*.

FIGURA 3.
% TIEMPO DE RETIRADA DE CADA PLATAFORMA



CONTENIDO DE DISCURSO DE ODIOS

La llegada de embarcaciones con personas inmigrantes a las Islas Canarias ha generado un aumento del discurso de odio en redes

El 15% de los contenidos notificados está vinculado con este suceso, con un repunte de 7 puntos porcentuales respecto al bimestre anterior, lo que ha propiciado la aparición de contenidos discriminatorios contra las personas migrantes a través del descrédito y la difusión de estereotipos negativos. En este sentido, el 21% de los casos relacionados con la llegada de embarcaciones presenta al colectivo inmigrante como una amenaza para la estabilidad económica y social del país, entre otros motivos.

Por otra parte, este bimestre ha estado marcado por el discurso de odio vinculado al conflicto en Israel y Palestina, con el 15% del total de los contenidos notificados relacionados con este conflicto, ya se refieran propiamente al conflicto armado o incidentes surgidos en su contexto.

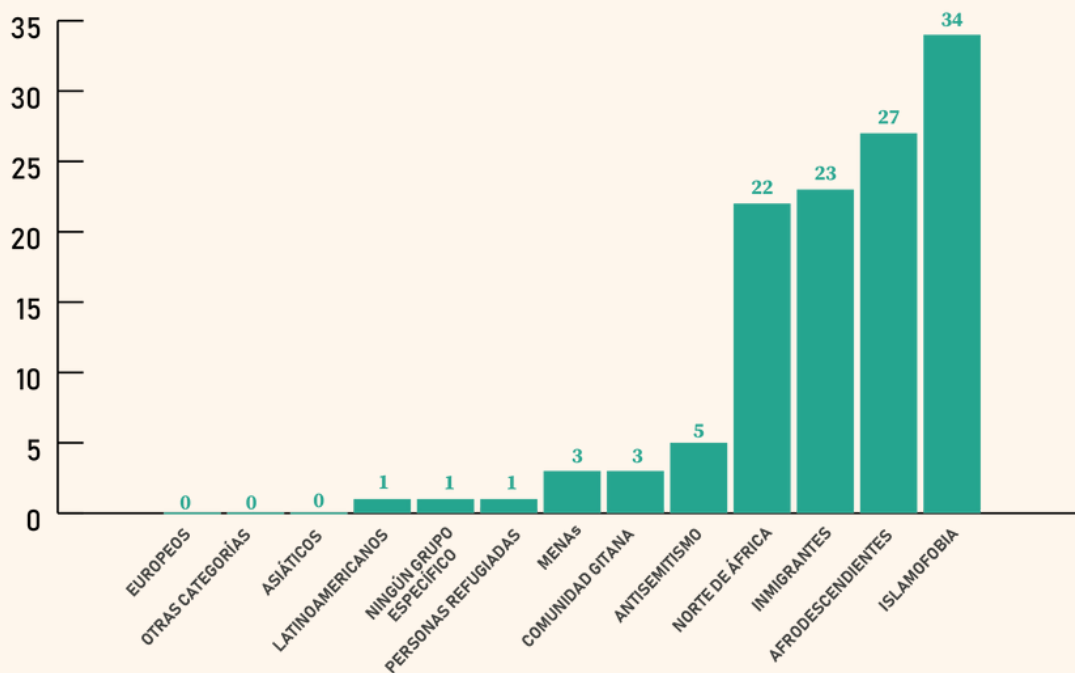
Al margen de estos acontecimientos, el principal episodio prototípico en el que se enmarca el discurso de odio sigue siendo la inseguridad ciudadana (36%).

Aumenta la hostilidad hacia las personas musulmanas en nueve puntos porcentuales respecto al boletín anterior

En este periodo ha resurgido el discurso de odio contra las personas musulmanas (34%) con un incremento de nueve puntos porcentuales respecto al bimestre anterior (25%). También han aumentado los contenidos antisemitas (5%) respecto al periodo anterior (2%).

Asimismo, ha aumentado en once puntos porcentuales el discurso anti-inmigratorio (23%), poniendo de manifiesto las actitudes discriminatorias hacia la población inmigrante en su conjunto. Casi la mitad de los contenidos notificados (48%) deshumanizan o degradan gravemente a las personas de origen extranjero.

FIGURA 4.
% COLECTIVOS VICTIMIZADOS EN EL DISCURSO DE ODIOS



Edita y distribuye: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia.

NIPO: 121-23-006-3



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN



Cofinanciado por la Unión Europea